

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 173-2021-UNAM

Moquegua, 10 de febrero de 2021

VISTOS, el Oficio N° 023-2021-VPI/UNAM del 09.02.2021, Informe Legal N° 082-2021-OAJ/CO-UNAM del 05.02.2021, Informe N° 060-2021-DITT/VPI/UNAM del 03.02.2021, Informe N° 0006-2021-UPII-DITT-VPI/UNAM del 02.02.2021, Informe N° 96-2020-VAVC-EPIP-UNAM/FILIAL ILO del 30.12.2020, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 10 de febrero del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 96-2020-VAVC-EPIP-UNAM/FILIAL ILO del 30.12.2020, la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita resolución de reconocimiento del Proyecto de Investigación autofinanciado: "NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE PRODUCTOS INNOVADOS (EMPANIZADO Y KAMABOKO) CON BASE A PESCADO EN LA I.E. SANTA ELIZABETH DE LA PROVINCIA DE ILO".

Que, al respecto, de acuerdo con lo señalado en el Informe N° 0006-2021-UPII-DITI/VPI/UNAM, se comunica que la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres, finalizó su proyecto de investigación autofinanciado de acuerdo al siguiente detalle:

REGISTRO	PROYECTO AUTOFINANCIADO	AUTORES	ARTÍCULO CIENTÍFICO
A2019010	NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE PRODUCTOS INNOVADOS (EMPANIZADO Y KAMABOKO) CON BASE A PESCADO EN LA I.E. SANTA ELIZABETH DE LA PROVINCIA DE ILO	Mg. VILMA AMALIA VILCA CÁCERES	Calidad Nutricional y niveles de aceptabilidad de productos innovados con base a pescado: empanizados y kamaboko. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2072-92942020000200010&scrip=sci_arttext

Que, con Informe Legal N° 082-2021-OAJ/CO-UNAM del 05.02.2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, señala que, los incisos b) y h) del artículo 10° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1133-2018-UNAM, es función del Director de Gestión de Investigación: Evaluar, aprobar y monitorear proyectos de investigación docente y de estudiantes de la UNAM y Emitir opinión técnica sobre procesos y/o actividades en materia de investigación; a mérito de lo cual, mediante Informe N° 060-2021-DITI/VPI/UNAM emite opinión favorable para que el proyecto de investigación autofinanciado, titulado: "NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE PRODUCTOS INNOVADOS (EMPANIZADO Y KAMABOKO) CON BASE A PESCADO EN LA I.E. SANTA ELIZABETH DE LA PROVINCIA DE ILO", sea reconocido con acto resolutorio de Comisión Organizadora, ya que se encuentra finalizado con artículo científico publicado según el Reglamento General de Investigación, cumple con lo estipulado para su aprobación y reconocimiento. Asimismo, estando a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 29° del citado Reglamento General de Investigación; los proyectos de investigación autofinanciados pueden ser realizados por cualquier docente de la UNAM, pero dicho proyecto sólo será reconocido por la Entidad mediante acto resolutorio cuando el docente presente a la DGI el artículo científico publicado en una revista indexada en donde presente los resultados obtenidos en dicho proyecto ejecutado. Hecho que se ha dado ya que el mencionado proyecto de investigación autofinanciado ha sido publicado en una revista indexada; por lo que amerita ser reconocido por la Universidad mediante Resolución de Comisión Organizadora; por lo que, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión favorable para que mediante Resolución de Comisión Organizadora se reconozca el proyecto de investigación autofinanciado, "NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE PRODUCTOS INNOVADOS (EMPANIZADO Y KAMABOKO) CON BASE A PESCADO EN LA I.E. SANTA ELIZABETH DE LA PROVINCIA DE ILO"; de acuerdo a las precisiones detalladas en el Informe N° 0006-2021-UPII-DITI/VPI/UNAM, por cuanto se encuentra finalizado con artículo científico publicado, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento General de Investigación.

Que, con Oficio N° 026-2021-VPI/UNAM del 10.02.2021, el Vicepresidente de Investigación, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, el reconocimiento del Proyecto de Investigación autofinanciado, titulado: "NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE PRODUCTOS INNOVADOS (EMPANIZADO Y KAMABOKO) CON BASE A PESCADO EN LA I.E. SANTA ELIZABETH DE LA PROVINCIA DE ILO"; de acuerdo a las precisiones detalladas en el Informe N° 0006-2021-UPII-DITI/VPI/UNAM, por cuanto se encuentra finalizado con artículo científico publicado, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento General de Investigación.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Virtual, de fecha 10 de febrero de 2021, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, el reconocimiento del Proyecto de Investigación autofinanciado, titulado: "NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE PRODUCTOS INNOVADOS (EMPANIZADO Y KAMABOKO) CON BASE A PESCADO EN LA I.E. SANTA ELIZABETH DE LA PROVINCIA DE ILO", presentado por la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres, Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, de acuerdo a las precisiones detalladas en el Informe N° 0006-2021-UPII-DITI/VPI/UNAM, por cuanto se encuentra finalizado con artículo científico publicado, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento General de Investigación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 173-2021-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Reconocimiento del Proyecto de Investigación autofinanciado, titulado: "NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE PRODUCTOS INNOVADOS (EMPANIZADO Y KAMABOKO) CON BASE A PESCADO EN LA I.E. SANTA ELIZABETH DE LA PROVINCIA DE ILO", presentado por la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres, Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, de acuerdo a las precisiones detalladas en el Informe N° 0006-2021-UII-DITI /VPI/UNAM, por cuanto se encuentra finalizado con artículo científico publicado, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento General de Investigación, conforme se detalla:

REGISTRO	PROYECTO AUTOFINANCIADO	AUTORES	ARTÍCULO CIENTÍFICO
A2019010	NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE PRODUCTOS INNOVADOS (EMPANIZADO Y KAMABOKO) CON BASE A PESCADO EN LA I.E. SANTA ELIZABETH DE LA PROVINCIA DE ILO	Mg. VILMA AMALIA VILCA CÁCERES	Calidad Nutricional y niveles de aceptabilidad de productos innovados con base a pescado: empanizados y kamaboko. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2072-9294202000200010&scrip=sci_arttext

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL